

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	173.992,87
Reservas.....	36.135,85
Resultados ejercicios anteriores.....	-179.793,58
Pérdidas y Ganancias.....	-598.693,10
Acreedores a largo plazo.....	1.195.214,53
Total pasivo.....	626.856,57

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como del derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Granada, 14 de marzo de 2005.-El Liquidador, Katsu Takida.-10.130.

### CINCO MMK, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

### LEVELFARMA, S. L.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el acuerdo de escisión parcial adoptado por unanimidad de la Junta General Universal de socios celebrada con fecha 2 de marzo de 2005, en la que se aprobó el balance de escisión y la escisión parcial de Cinco MMK, Sociedad Limitada, que reduce el capital social en la cantidad de 643.363,20 euros, quedando establecido en 442.764 euros, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspa a la sociedad beneficiaria, también de responsabilidad limitada y que se denominará Levelfarma, Sociedad Limitada, con domicilio en Barcelona, calle Pedro IV, n.º 499. El capital social aportado a dicha nueva sociedad asciende a 643.363,20 euros y queda representado por 16.704 participaciones sociales de la categoría A y 1.368 de la categoría B. Las participaciones sociales de la nueva sociedad quedan totalmente asumidas y desembolsadas.

La escisión se acordó ajustándose al proyecto presentado en el Registro Mercantil de Barcelona que certificó haberse depositado en el mismo con fecha 15 de diciembre de 2004.

Las participaciones sociales de la sociedad escindida y de la beneficiaria de la escisión son de dos categorías, la A y la B correspondiéndoles, en ambas sociedades, a las primeras diez votos por participación y a los de la categoría B un solo voto por participación. La escisión no otorga ventajas de ninguna clase a los administradores de la sociedad escindida ni a los de la beneficiaria de la escisión. La escisión se acoge a lo dispuesto en el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo). La escisión tendrá efectos contables a partir del 1 de noviembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes a contar a partir de la fecha del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de marzo de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, D. David Solanes López.-9.003.

2.ª 15-3-2005

### COGENERACIÓN Y BIOMASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Cogeneración y Biomasa, Sociedad Anónima», a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el próximo día 6 de abril de 2005, a las once horas de su mañana, que se habrá de celebrar en el domicilio social, sito en la calle Rosalía de Castro, n.º 114, 15706 Santiago de Compostela, A Coruña, y en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

#### Junta general ordinaria

Primero.-Constitución de la Junta.

Segundo.-Censura de la gestión de los Administradores de la sociedad en el curso del referido ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, con aprobación, en su caso, de dicha gestión.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Inmediatamente de celebrada la Junta General ordinaria, ya sea en primera o en segunda convocatoria, se celebrará la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, la cual se desarrollará con el siguiente orden del día:

#### Junta general extraordinaria

Primero.-Constitución de la Junta.

Segundo.-Estudio de la situación financiera y patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2004 y su adecuación a la legislación vigente.

Tercero.-Estudio y, en su caso, aprobación de la ampliación del capital de la sociedad en la cuantía y en las condiciones que en su caso acuerde la Junta de socios. En su caso modificación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.-Estudio y, en su caso, aprobación del acuerdo de disolución de la sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 260 número 1 apartado 4.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-En su caso, y en cumplimiento del artículo 264 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobación del acuerdo de modificación de denominación de la sociedad, añadiendo a la denominación social «en liquidación».

Sexto.-En su caso, cese de los Administradores o miembros del Consejo de Administración con revocación de todas sus facultades de representación.

Séptimo.-En su caso, nombramiento de Liquidador o Liquidadores de la sociedad, con las funciones y facultades de representación previstas en la Ley, así como fijación de la retribución que, en su caso, se acuerde a favor del Liquidador o Liquidadores.

Octavo.-Estudio y, en su caso, aprobación del acuerdo de traslado del domicilio de la sociedad.

Noveno.-Para el supuesto en que no se hubiese acordado la disolución de la sociedad, modificación de los artículos 16, 17, 18, 19 y demás concordantes de los Estatutos de la sociedad para encomendar la administración de la sociedad a un Administrador único.

Décimo.-En su caso, nombramiento del Administrador de la sociedad.

Undécimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa que, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de sociedades anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio indicado de la calle Rosalía de Castro, número 114, 15706 Santiago de Compostela, A Coruña, los estados contables, y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria, al igual que a pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 10 de marzo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, don Jaime Igea López-Fando.-9.721.

### COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES A EMPRESAS (ALEYFA), S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 214/04 con número de demanda 170/04 a instancia de Anderson Smith Hower Huamn Pérez contra la empresa Cía. Española de Mantenimiento y Servicios Integrales a Empresas (ALEYFA), S. L., sobre cantidad, en la que con fecha 2 de marzo de 2005 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Cía. Española de Mantenimiento y Servicios Integrales a Empresas (ALEYFA), S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.485,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de marzo de 2005.-María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.-8.926.

### COMPAÑÍA JOSE MAC LENNAN DE MINAS, S.A.

*Edicto*

Don/Doña María Mariscal de Gante Ruzafa Secretario/a del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 101/05, sobre convocatoria judicial a junta general extraordinaria de accionistas, se ha acordado:

1. Convocar junta general Extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima Compañía Jose Mac Lennan de Minas, Sociedad Anónima, para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

2. La junta se celebrará en la calle Colon de Larreategui número 35-1.º de Bilbao el día veinticinco de abril, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Actuará como presidente de la misma Doña Concepción Dinares Bilbao.

#### Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, con fijación del número de miembros y designación de los cargos en su seno.

Segundo.-Orogamiento de las facultades necesarias para llevar a cabo la ejecución del acuerdo anterior, si procede.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

En Bilbao (Bizkaia), a 2 de marzo de 2005.-El/la Secretario Judicial.-9.458.

### CONSTRUCCIONES ALCUDIENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria día 31 de marzo de 2005, a las nueve horas, en el local social sito en calle Lluç, 166 de Inca y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, el día 1 de abril de 2005 a las diez horas y en el mismo domicilio con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Proceder a la segregación de las fincas titularidad de la entidad, sitas en Alcudia, con las siguientes inscripciones: Inscrita en el Registro de la Propiedad de